



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑITA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS



LA ASIGNACION, EJERCICIO, CONTROL, EVALUACION, FISCALIZACION Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS, SE REALIZO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEL EJERCICIO FISCAL 2026; LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DE TRABAJO, LEY LABORAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACION FISCAL ENTRE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTA ACTA DE CABILDO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES JURIDICO ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA; SE LEYENDO LA SIGUIENTE:

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ESPAÑITA TLAXCALA



Sesión **EXTRAORDINARIA** de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, del Municipio de **ESPAÑITA** Tlax., del día **VEINTINUEVE** de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTICINCO**.

Cito en el Salón de Cabildo anexo a las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de **ESPAÑITA** del Estado de Tlaxcala; y siendo las **QUINCE** horas del día **LUNES VEINTINUEVE** de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTICINCO** conforme establecido por lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 7, 86, 87 y 90 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y los artículos 1, 2, 3, 33 fracción XVI, 35, 36, 37, 38, 41 fracción I y 42 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 45 fracción I y 72 fracción I de





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑITA

¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN MIGUEL EL PIÑON



COMUNIDAD LA REFORMA

la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal Constitucional C.P. JUAN CARLOS GALINDO LOPEZ; se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento el C.P. JUAN CARLOS GALINDO LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; los ciudadanos LIC. PATRICIA JUÁREZ GUTIÉRREZ SÍNDICO MUNICIPAL, C. NÉSTOR HERNÁNDEZ MEDELLÍN PRIMER REGIDOR, C. ESTEBAN GUSTAVO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ SEGUNDO REGIDOR, LIC. REYNA MISHEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ TERCERA REGIDORA, C. REMEDIOS HERNÁNDEZ LÓPEZ CUARTA REGIDORA, LIC. JOCELIN LOZANO LIRA QUINTA REGIDORA, C. MARCELO ZARATE MORALES PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EL PIÑON, C. ISAÍAS MORALES MORALES PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA CONSTANCIA, C. RAYMUNDO NÁJERA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MADERO VIEJO, PROF. ARTURO DURÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA REFORMA, LIC. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE TORRES, C.P. LORENA ANGÉLICA GARCÍA JUÁREZ PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE LA MAGDALENA CUEXTOTTILA, C. NIEVES CONTRÉRAS PÉREZ PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN, LIC. ARTANA MARTÍNEZ GARCÍA PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN JUAN MATEO, C. SEBASTIÁN MARAVILLA CORONA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE FRANCISCO MITEPEC, C. JULIÁN SÁNCHEZ ESCALONA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PIPILLOLA, BIO. RAÚL DÍAZ TÓME PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO, C. DELFINO GARCÍA ESCALANTE PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN, C. HELADIO FERNÁNDEZ ROMERO PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MIGUEL ALDAMA Y LA C. ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO del Municipio de ESPAÑITA Tlax., quien actúa y da fe de la presente Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo con fundamento a los artículos 35 último párrafo, 72 fracciones I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, a la cual fueron convocados en el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA MAGDALENA CUEXTOTTILA

PRIMERO.	PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
SEGUNDO.	LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
TERCERO.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CUARTO.	CLAUSSURA DE LA SESION.



Handwritten signature and initials

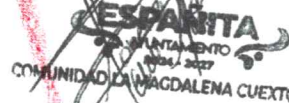


H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑA
 EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
15	C. HELADIO FERNÁNDEZ ROMERO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MIGUEL ALDAMA	PRESENTE
16	C. ISAÍAS MORALES MORALES	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA CONSTANCIA	PRESENTE
17	C. SEBASTIÁN MARAVILLA CORONA	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO MITEPEC	PRESENTE
18	C. RAYMUNDO NÁJERA SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MADERO VIEJO	PRESENTE
19	MTRO. ARTURO DURÁN SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA REFORMA	PRESENTE
20	BIO. RAÚL DÍAZ TOME	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO	PRESENTE
21	C. ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	PRESENTE

Se encuentran presentes TODOS los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos de la misma son válidos, esto con fundamento al 36 último párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Continúa con el subsecuente punto del orden del día.



SEGUNDO. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El **C. ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ** Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **ESPAÑA** Tlax., da lectura al contenido del orden del día.

Enseguida el **C.P. JUAN CARLOS GALINDO LOPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL sometió a votación el orden del día y solicito a los presentes manifestaran su aprobación, a lo que levantaron la mano y vista la votación, lo declaró aprobado por unanimidad de votos, por lo que una vez desahogado el punto fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Continúa con el subsecuente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ESPAÑA
 AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
 COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJO





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑITA

¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



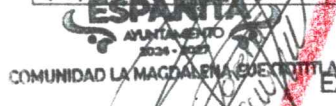
TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La **C. ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ** Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **ESPAÑITA** Tlax., da lectura al contenido de este punto, por **ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** cede el uso de la voz al C.P. **HECTOR MIGUEL ROMERO HERNANDEZ** Tesorero Municipal, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo del Municipio de **ESPAÑITA** Tlax., **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos** para el ejercicio fiscal dos mil **VEINTISEIS**, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de **ESPAÑITA** Tlax., se le asigno durante el ejercicio fiscal dos mil **VEINTISEIS**, un Pronóstico de **INGRESOS ESTIMADO** por la cantidad de **\$59,184,975.54** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.).

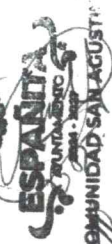
Un **PRESUPUESTO de EGRESOS APROBADO** por la cantidad de **\$59,184,975.54** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.).

Mismo Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 por \$59,184,975.54 está integrado por los siguientes fondos:

PRESUPUESTO EGRESOS 2026	INGRESOS FISCALES EJERCIDOS 2026	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS 2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO (FORTAMUN) 2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FINMUN) 2026
\$59,184,975.54	1,063,504.88	32,394,712.00	9,759,712.00	12,566,981.00



Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 80, 81, 82, 85, 86 y 88 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 5, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los artículos 33 fracción II, 47 fracción I Inciso a) de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Tlaxcala la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de **ESPAÑITA** para el ejercicio fiscal 2026.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑITA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



Con esta Iniciativa de Ley de Ingresos se da cumplimiento a la estrategia general del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que señala en los V. VALORES INSTITUCIONALES TRANSPARENCIA La transparencia es el elemento fundamental para la consolidación de las instituciones, la mejora de la práctica gubernamental y el medio idóneo para un eficiente control de las acciones gubernamentales, así como de rendición de cuentas a la sociedad. Por tanto, seremos una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

EJE DE GOBIERNO 3.

VIII.1 GOBIERNO EFICAZ.

Presidencia.

La estrategia para el desarrollo político de Españaita responde directamente a las demandas de la ciudadanía, con propuestas concretas y viables, con un sentido de integralidad y con la mira puesta en el futuro del Municipio. Hacerla realidad requerirá de un esfuerzo mayor de todos, así como de actuar con decisión y oportunidad en diversos ámbitos de nuestras normas, instituciones y prácticas de convivencia democrática.

Objetivo.

Instituir un gobierno con cercanía a la población, con una administración pública municipal de calidad, respetando la legalidad, de los derechos ciudadanos y de un trato justo, así como un ejercicio responsable de los recursos públicos de forma: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para los que están destinados

Transparencia.

Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública, así como la transparencia y la rendición de cuentas, Informando públicamente el recurso del gasto corriente asignado a cada comunidad y también el presupuesto que se les otorgará para las obras públicas en orden de prioridad, Implementar el lunes informativo, para dar a conocer las propuestas cumplidas que se realizarán en el municipio y así obtener la confianza de la población a través de reportes de actividades.



COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJO



COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategias.

- Fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal.
- Fomentar la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos físicos y/o electrónicos para la recepción, canalización y respuesta a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública.
- Permanecer en capacitación constante en tema de transparencia permitiendo mejorar la atención, asegurando solventar la exigencia que se merece la ciudadanía.

Líneas de acción.

- Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.
- Dar respuesta a las solicitudes realizadas en la plataforma nacional de transparencia y las que se hacen por escrito en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad.
- Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los comités y unidades de transparencia.
- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.
- Atender los requerimientos, observaciones, denuncias y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto y el Sistema Nacional de Transparencia.

Tesorería
SECRETARÍA DE HACIENDA

Para fortalecer la recaudación municipal, es necesario mejorar el sistema de contribuciones, realizar campañas de sensibilización y estrategias que permitan acercar y facilitar a los contribuyentes el servicio de recaudación, a fin de



AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD LA MAGDALENA CUEXTOTITLA

SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILOLA

AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD SAN AGUSTIN

AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC

AYUNTAMIENTO
COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑA

¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



aplicar una política fiscal justa. Tener un buen sistema de administración de la hacienda pública municipal resulta fundamental para responder a las necesidades de la población.

Objetivo.

Implementación de nuevas y mejores estrategias recaudatorias que permitan eficiente la recaudación municipal e Informar oportunamente a las autoridades fiscalizadoras la situación financiera del municipio.

Estrategias.

- Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.
- Elaborar una ley de ingresos del municipio más eficiente, justa y equitativa para la recaudación.
- Realizar una recaudación municipal eficiente, transparente, proporcional y equitativa.
- Implementar un programa de control presupuestal con un enfoque hacia resultados.
- Generar información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Implementar una política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal del gasto público municipal.

Líneas de acción.

- Mejora en las estrategias de recaudación y una aplicación del gasto conforme a ley.
- Tener un elevado desarrollo económico del municipio mediante una mejora en las estrategias de recaudación y una aplicación del gasto conforme a ley.
- Mejores estrategias de recaudación.
- Mejora de las tecnologías de información.
- Realizar la eficiente ejecución del gasto público.
- Controlar eficazmente la aplicación de los recursos públicos.
- Implementar eficientes campañas de recaudación.
- Otorgar apoyos e incentivos fiscales.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



- Actualizar y mejorar la ley de ingresos municipal.
- Renovar equipos de cómputo.
- Actualizar el sistema de cobro.
- Integrar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Elaboración de presupuesto basado en resultados.
- Atender auditorias del gasto municipal.
- Mejorar las condiciones económicas del personal.
- Publicar la información financiera con forma de estados financieros.
- Atender y firmar convenios.
- Capacitar al personal de tesorería.



En la rendición de cuentas y en la gestión de los apoyos necesarios en las instancias federales, estatales, sector privado y banca de desarrollo, así como también la elaboración de proyectos ejecutivos que faciliten la obtención de recursos que se puedan canalizar para ampliar la cobertura de los servicios básicos y los otros servicios públicos del Municipio”.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, se expide el presente Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio fiscal 2026, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracciones I, II y IV; los artículos 7, 46 fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 86, 87, 90 y 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los artículos 1, 2, 3, 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y sus Municipios; el artículo 12 inciso b) fracciones I, II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; los artículos 1, 46 fracciones I y II, 48 y 61 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 1, 2, 3, 33 fracciones I y IV, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 fracciones II y IV, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 101 y 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



COMUNIDAD LA REFORMA

De acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en esta sesión de cabildo discuten y aprueban los siguientes apartados y anexos:



Presupuesto de Ingresos y Egresos en Base a Resultados del ejercicio fiscal dos mil VEINTISEIS por rubro, partida, fuente de financiamiento, clasificación objeto del gasto, clasificación económica, clasificación tipo de gasto, clasificación funcional del gasto, unidad administrativa, programa, proyecto con fundamento al artículo 12 inciso b) fracción I, II, III y XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 1, 2, 3, 33 fracciones I, II y IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 7, 86, 87, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 1, 46 fracciones I y II, 48 y 61 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El ayuntamiento autoriza que todos los recursos presupuestales a favor del Fondo Estatal Participable del ejercicio fiscal dos mil VEINTISEIS (ajustes trimestrales, fondo de compensación y venta de gasolinas y diésel), sean utilizados en todo los gastos o egresos que no tengan disponibilidad presupuestaria y estos hayan sido utilizados para dar servicios públicos, laudos laborales o gastos de inversión pública. Esto con fundamento a los artículos 1, 2, 3, 33 fracción I, 41 fracción XVIII, 93, 94, 95, 96, 100, 101 y 102 de la Ley municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 1, 2, 5, 8, 16, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los artículos 7, 86, 87, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 1, 46 fracciones I y II, 48 y 61 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Mismo Pronostico de Ingresos que se asigna con las siguientes clasificaciones de rubro de ingreso:



COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILLOLA

COMUNIDAD SAN JUAN MITLA

COMUNIDAD SAN AGUSTIN



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



COMUNIDAD ALVARO OBREGON

I. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Núm.	Pronóstico de Ingresos	Pronostico Estimado 2026
I	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	1,063,504.38
1	Impuestos	439,022.40
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00
4	Derechos	618,849.00
5	Productos	5,632.98
6	Aprovechamientos	0.00
II	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,121,471.16
8	Participaciones e Incentivos Económicos	32,394,778.16
8	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	15,966,981.00
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	9,759,712.00
8	Conafor	
TOTAL		59,184,975.54

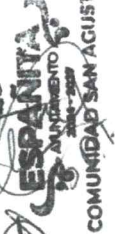


II. Clasificador por Rubro de Ingresos.

CUENTA CONTABLE	CRI	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO
	1	IMPUESTOS	439,022.40
4.1.1.2.1	1.2.1.1	URBANO	246,062.76
4.1.1.2.2	1.2.1.2	RÚSTICO	163,941.00
4.1.1.2.3	1.2.2.1	TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES	3,524.29
4.1.1.7.1.1	1.7.1.1	RECARGOS PREDIAL	22,302.06
4.1.1.7.1.2	1.7.1.2	RECARGOS OTROS	3,192.29
4.1.1.7.2.1	1.7.2.1	MULTAS PREDIAL	
	4	DERECHOS	618,849.00
4.3.1.1	4.3.1.1	AVALÚO DE PREDIOS URBANO	



2025 Año de la Mujer Indígena



CUENTA CONTABLE	CRI	DESCRIPCION	ESTIMADO
4.1.4.3.2	4.3.1.2	AVALÚO DE PREDIOS RÚSTICO	3,035.36
4.1.4.3.3	4.3.1.3	MANIFESTACIONES CATASTRALES	29,752.40
4.1.4.3.4	4.3.1.4	AVISOS NOTARIALES	29,322.96
4.1.4.3.5	4.3.2.1	ALINEAMIENTO DE INMUEBLES	163.80
4.1.4.3.6	4.3.2.2	LICENC.CONST.OBR. NVA.AMP.REV.MEM.CÁLC.	
4.1.4.3.7	4.3.2.3	LICENCIAS P/LA CONST. DE FRACCION.	
4.1.4.3.8	4.3.2.4	LICENCIAS P/DIVIDIR, FUSIONAR Y LOTIF.	9,080.00
4.1.4.3.9	4.3.2.5	DICTAMEN DE USO DE SUELO	1,009.08
4.1.4.3.11	4.3.2.7	CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
4.1.4.3.12	4.3.2.8	DESLINDE DE TERRENOS Y RECTIFICACIÓN DE	655.00
4.1.4.3.13	4.3.2.9	REGULAR. LAS OBRAS CONST. SIN LICENCIA	
4.1.4.3.14	4.3.2.A	ASIGNAC. D/NUM.OFICIAL BIENES INMUEBLES	436.00
4.1.4.3.16	4.3.2.C	PERMISO OBST. VÍAS Y LUG. PÚBLICOS	
4.1.4.3.18	4.3.2.E	INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	
4.1.4.3.19	4.3.2.F	BASES DE CONCURSOS Y LICITACIONES	
4.1.4.3.20	4.3.3.1	RASTRO MUNICIPAL	
4.1.4.3.21	4.3.4.1	BÚSQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS	
4.1.4.3.22	4.3.4.2	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES OFICIALES	
4.1.4.3.23	4.3.4.3	EXPED. D/CONST. D/POSESIÓN D/PREDIOS	20,495.28
4.1.4.3.24	4.3.4.4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	15,691.00
4.1.4.3.25	4.3.4.5	EXPEDICIÓN DE OTRAS CONSTANCIAS	2,250.00
4.1.4.3.26	4.3.4.6	CANJE DEL FORMATO DE LICENCIA DE FUNC.	1,548.00
4.1.4.3.27	4.3.4.7	REPOSIC. P/PERD.D/FORMATO D/LIC. D/FUNC.	908.19
4.1.4.3.36	4.3.5.9	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	
4.1.4.3.40	4.3.6.2	TRANSP.Y DISP.FINAL DES.SERV.	
4.1.4.3.43	4.3.7.1	USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	
4.1.4.3.44	4.3.7.2	SERVICIO DE PANTEON	1,840.00
4.1.4.3.46	4.3.8.2	LICENCIAS DE FUNCION	1,620.00
4.1.4.3.47	4.3.8.3	EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL	
4.1.4.3.48	4.3.9.1	ANUNCIOS ADOS RESIDENCIA MUNICIPAL	
4.1.4.3.49	4.3.9.2	ANUNCIOS PINTADOS EN PAREDES Y PUERTAS	

COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN
 SINDICO MUNICIPAL
 COMUNIDAD SAN MIGUEL PILLOLA
 COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC
 COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC
 COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA
 COMUNIDAD SAN...



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



CUENTA CONTABLE	CRI	DESCRIPCION	ESTIMADO
4.1.4.3.50	4.3.9.3	ESTRUCTURALES	
4.1.4.3.51	4.3.9.4	LUMINOSOS	
4.1.4.3.53	4.3.B.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	356,388.32
4.1.4.3.54	4.3.B.2	CONEXIONES Y RECONEXIONES	21,749.00
4.1.4.3.55	4.3.B.3	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
4.1.4.3.56	4.3.B.4	ADEUDOS D/LOS SERV. D/SUM. D/AGUA POT.	4,691.00
4.1.4.3.57	4.3.B.6	MANTENIMIENTO A LA RED D/DRENAJE Y ALC.	
4.1.4.3.59	4.3.B.7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASIST. SOCIAL	
4.1.4.3.60	4.3.B.8	FERIAS MUNICIPALES	
4.1.4.3.62	4.3.C.2	CURSOS	
4.1.4.9.1	4.4.1.1	OTROS DERECHOS	8,494.41
4.1.4.4.1.1	4.5.1.1	RECARGOS POR DERECHO DE AGUA	
4.1.4.4.2.1	4.5.2.1	MULTAS POR DERECHOS DE AGUA	
4.1.4.4.2.2	4.5.2.2	MULTAS OTROS	
4.1.4.5	4.9.1	DERECHOS NO COMP. E/L LEY D/INGRESOS	
	5	PRODUCTOS	5,632.00
4.1.5.1.1	5.1.1.1	MERCADOS	
4.1.5.1.2	5.1.1.2	EXPLOTACIÓN DE OTROS BIENES	
4.1.5.1.7	5.1.2.5	AUDITORIO MUNICIPAL	2,307.09
4.1.5.1.8	5.1.2.6	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	
4.1.5.1.9	5.1.2.7	BAÑOS PÚBLICOS	
4.1.5.1.10	5.1.2.8	ASIGNACIÓN DE LOTES EN CEMENTERIO	
4.1.5.1.11	5.1.3.1	INTERESES BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS	3,325.89
	6	APROVECHAMIENTOS	-
4.1.6.2.1	6.1.2.1	MULTAS	-
4.1.6.3.1	6.1.7.1	INDEMNIZACIONES	-
	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTRIBUCIONES DE APORTACIONES	58,121,471.16
4.2.1.1.1	8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,277,283.69
4.2.1.1.2	8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,343,511.24
4.2.1.1.3	8.1.3	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y APORTACIÓN	1,223,667.58
	8.1.4	FONDO DE COMPENSACIÓN	919,932.27



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJA
 de la Mujer Indígena
 COMUNIDAD LA CONSTANCIA



COMUNIDAD LA REFORMA
 COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN
 SINDICO MUNICIPAL ESPAÑITA
 COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILLOLA
 COMUNIDAD SAN AGUSTIN JUAN MITEPEC



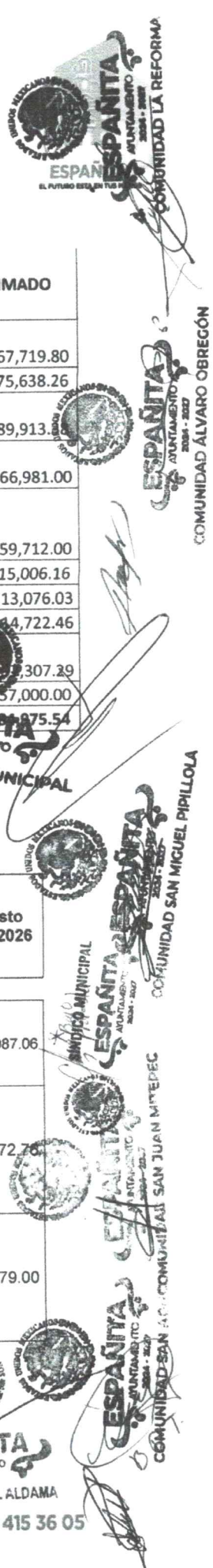
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



CUENTA CONTABLE	CRI	DESCRIPCION	ESTIMADO
4.2.1.1.6	8.1.6	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	167,719.80
4.2.1.1.9	8.1.9	GASOLINAS Y DIESEL	375,638.26
4.2.1.1.10	8.1.A	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	889,913.00
4.2.1.2.3	8.2.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	15,966,981.00
4.2.1.2.4	8.2.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	9,759,712.00
4.2.1.3.4	8.3.4	OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	915,006.16
4.2.1.4.1	8.4.1	TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	13,076.03
4.2.1.4.2	8.4.2	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	44,722.46
4.2.1.4.3	8.4.3	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,307.29
4.2.1.4.5	8.4.5	OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	257,000.00
TOTAL:			27,886,087.54

III. Clasificación por Objeto de Gasto por Capitulo

Capitulo	Descripción	Presupuesto Aprobado 2026
1000	Servicios Personales	27,886,087.06
2000	Materiales y Suministros	4,666,172.70
3000	Servicios Generales	8,644,279.00





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS



4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,268,907.68
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	507,788.04
6000	Inversión Pública	16,211,741.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	
TOTAL		59,184,970.72



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

IV. Clasificación por Objeto de Gasto por Partida

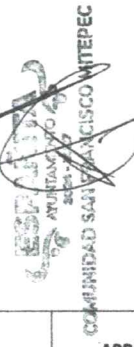
Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
	1000	SERVICIOS PERSONALES	27,886,087.06
5.1.1.1.1	1.1.1.1	DIETAS	2,118,692.27
5.1.1.1.3	1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	2,771,083.03
5.1.1.1.4	1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	18,726,925.60
5.1.1.1.5	1.1.3.3	SUELDOS A TRABAJADORES	282,000.00
5.1.1.3.1	1.3.1.1	PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES	24,000.00
5.1.1.3.5	1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	36,543.64
5.1.1.3.6	1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	936,420.63
5.1.1.3.7	1.3.2.3	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	18,800.20
5.1.1.3.1.0	1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	100,731.22
5.1.1.3.1.1	1.3.2.8	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	2,067,871.35
5.1.1.3.1.2	1.3.2.9	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	50,917.18
5.1.1.3.1.7	1.3.4.1	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	
5.1.1.3.1.8	1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	162,500.00
5.1.1.3.1.9	1.3.4.3	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	
5.1.1.3.1.2.2	1.3.4.6	BONO DE ACTUACIÓN A...	



2025 Año de la Mujer Indígena



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS



Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
5.1.1.4.7	1.4.4.2	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PÉRSNAL	-
5.1.1.5.2	1.5.2.1	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	-
5.1.1.5.3	1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	520,000.00
5.1.1.5.6	1.5.4.1	OTRAS PREST. CONTRACT. A TRABAJADORES	23,950.98
5.1.1.5.8	1.5.3.4	PENSIÓN	-
5.1.1.5.1.0	1.5.4.2	APOYO CANASTA	-
5.1.1.5.1.1	1.5.4.3	OTRAS PRESTACIONES	-
5.1.1.5.1.4	1.5.4.6	DÍAS ECONÓMICOS A TRABAJADORES	-
5.1.1.5.1.6	1.5.4.8	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	-
5.1.1.5.3.0	1.5.4.M	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	-
5.1.1.5.3.5	1.5.9.3	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	45,600.00
5.1.1.5.4.5	1.5.9.D	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES	-
5.1.1.6.1.1	1.7.1.1	ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	-
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,666,172.76
5.1.2.1.1	2.1.1.1	MATERIALES, UTIL Y EQPOS MEN. D/OFCINA	472,000.00
5.1.2.1.2	2.1.2.1	MATERIALES Y ÚTILES D/IMPRES. Y REPROD.	-
5.1.2.1.3	2.1.3.1	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-
5.1.2.1.4	2.1.4.1	MAT.UTIL Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF Y COM.	-
5.1.2.1.5	2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIONAL	-
5.1.2.1.6	2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	-
5.1.2.1.7	2.1.7.1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-
5.1.2.1.8	2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E IDENTIFICACIONES Y PERIF.	83,949.44
5.1.2.2.1	2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	172,906.50
5.1.2.2.3	2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	163.00
5.1.2.3.5	2.3.5.1	PROD. QUÍM. FARM. Y LAB. ADQ. COMO M.P.	-
5.1.2.3.7	2.3.7.1	PROD.D/CUERO,PIEL.PLÁST.HULE ADQ.C/M.P.	-
5.1.2.4.1	2.4.1.1	PRODUCTOS MINERALES Y METALÚRGICOS	-

ESPAÑITA AYUNTAMIENTO 2024-2027
 COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN
 SINDICO MUNICIPAL
 ESPAÑITA AYUNTAMIENTO 2024-2027
 COMUNIDAD SAN MIGUEL DEL PIPILLO
 ESPAÑITA AYUNTAMIENTO 2024-2027
 COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC

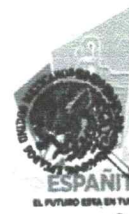




ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD SAN MIGUEL EL PIÑON

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑA
¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD LA REFORMA

Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
5.1.2.4.2	2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
5.1.2.4.3	2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
5.1.2.4.4	2.4.4.1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
5.1.2.4.5	2.4.5.1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
5.1.2.4.6	2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,106.36
5.1.2.4.7	2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
5.1.2.4.8	2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,995.00
5.1.2.4.9	2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	10,11
5.1.2.5.1	2.5.1.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10,000
5.1.2.5.2	2.5.2.1	FERTILIZANTES, PESTIC.Y OTROS AGROQ.	
5.1.2.5.3	2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21,989.22
5.1.2.5.4	2.5.4.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS	13,840.00
5.1.2.5.6	2.5.6.1	FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS	-
5.1.2.5.7	2.5.9.1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-
5.1.2.6.1	2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,873,241.34
5.1.2.7.1	2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	32,016.00
5.1.2.7.2	2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	
5.1.2.7.3	2.7.3.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
5.1.2.7.4	2.7.4.1	PRODUCTOS TEXTILES	
5.1.2.7.5	2.7.5.1	BLANC.Y OTROS PROD.TEXT.EXC.PREND.D/VES.	
5.1.2.8.2	2.8.2.1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	14,036.00
5.1.2.8.3	2.8.3.1	PRENDAS D/PROT.P/SEG. PÚB.Y NAC	
5.1.2.9.1	2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	10,922.21
5.1.2.9.2	2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN.	
5.1.2.9.3	2.9.3.1	REF.Y ACC.MEN.MOB.EQ	
5.1.2.9.4	2.9.4.1	REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.	10,455.57
5.1.2.9.5	2.9.5.1	REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y D/LAB.	3,694.44
5.1.2.9.6	2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	
5.1.2.9.8	2.9.8.1	REFACCIONES Y ACC. MEN.D/MAQ.Y OTROS EQ.	
5.1.2.9.9	2.9.9.1	REFAC.Y OTROS ACC.MEN.D/BIEN.MUEB.	531.11
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,644,279.00

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD ALVARO OBREGON

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILLOLA

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD LA REFORMA

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD FRANCISCO MITEPEC

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJO

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
5.1.3.1.1	3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,313,676.29
5.1.3.1.2	3.1.2.1	GAS	16,166.66
5.1.3.1.3	3.1.3.1	AGUA	9,300.00
5.1.3.1.4	3.1.4.1	TELEFONÍA TRADICIONAL	
5.1.3.1.5	3.1.5.1	TELEFONÍA CELULAR	
5.1.3.1.6	3.1.6.1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	
5.1.3.1.7	3.1.7.1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,985.86
5.1.3.1.8	3.1.8.1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	
5.1.3.2.2	3.2.2.1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
5.1.3.2.3	3.2.3.1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,352.00
5.1.3.2.5	3.2.5.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
5.1.3.2.6	3.2.6.1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,977.19
5.1.3.2.7	3.2.7.1	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
5.1.3.2.9	3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	
5.1.3.3.1	3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	
5.1.3.3.3	3.3.3.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
5.1.3.3.4	3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
5.1.3.3.5	3.3.5.1	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	
5.1.3.3.6	3.3.6.1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSCRIPCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	41,379.90
5.1.3.3.9	3.3.9.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LAS CATEGORÍAS ANTERIORES	
5.1.3.4.1	3.4.1.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,956.63
5.1.3.4.4	3.4.4.1	SEGUROS D/RESPONS.PATRIM.Y FIANZAS	
5.1.3.4.5	3.4.5.1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
	3.4.7.1	FLETES Y MANIOBRAS	
	3.4.9	SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES INTEGRALES	

COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN





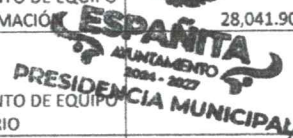
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC



COMUNIDAD LA REFORMA

Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
5.1.3.5.1	3.5.1.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,726.15
5.1.3.5.2	3.5.2.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5.1.3.5.3	3.5.3.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	28,041.90
5.1.3.5.4	3.5.4.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
5.1.3.5.5	3.5.5.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,279,953.16
5.1.3.5.6	3.5.6.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5.1.3.5.7	3.5.7.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,477.10
5.1.3.5.8	3.5.8.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
5.1.3.5.9	3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	854.05
5.1.3.6.1	3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVIDADES GOBIERNAMENTALES	
5.1.3.6.6	3.6.6.1	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	
5.1.3.6.7	3.6.9.1	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	
5.1.3.7.1	3.7.1.1	PASAJES AÉREOS	9,835.00
5.1.3.7.2	3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	5,074.00
5.1.3.7.5	3.7.5.1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,028.89
5.1.3.7.6	3.7.6.1	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	
5.1.3.7.9	3.7.9.1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
5.1.3.8.1	3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	
5.1.3.8.2	3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,690,896.91
5.1.3.9.1	3.9.1.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	
	3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	45,138.00
	3.9.4.1	SENTENCIAS Y RESOL.P/AJES DE INTERPELENTE	



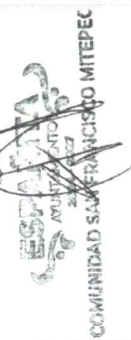


H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ESPAÑA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN MIGUEL EL PIÑON



Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
5.1.3.9.6	3.9.6.1	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	4,995.00
5.1.3.9.8	3.9.8.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	633,437.00
5.1.3.9.9	3.9.9.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,511.14
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5.2.1.1.1	4.1.1.1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	
5.2.2.2.1	4.2.4.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
5.2.3.1.1	4.3.1.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	
5.2.3.1.7	4.3.8.1	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
5.2.3.1.8	4.3.9.1	OTROS SUBSIDIOS	150,000.00
5.2.4.1.1	4.4.1.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	498,207.68
5.2.4.3.1	4.4.3.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	356,700.00
5.2.4.3.3	4.4.5.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	264,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	507,788.04
1.2.4.1.1	5.1.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	57,620.01
1.2.4.1.3	5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	
1.2.4.4.1	5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
1.2.4.4.2	5.4.2.1	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
1.2.4.4.9	5.4.9.1	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
1.2.4.5.1	5.5.1.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
1.2.4.6.7	5.6.7.1	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS	
1.2.5.4.1	5.9.7.1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INFORMATIVAS	
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	16,211,741.00
1.2.3.5.1.2	6.1.1.2	CONSTRUCCIÓN NUEVA P/EDIFIC.HABITACIONAL	
1.2.3.5.1.3	6.1.1.3	AMP.Y REHAB. D/L CONSTRUCC.HABITACIONALES	
1.2.3.5.2.1	6.1.2.1	ESTUDIOS Y PROJ.P/EDIFIC.N/HABITACIONAL	
1.2.3.5.2.2	6.1.2.2	CONSTRUCCIÓN NUEVA P/EDIFIC.N/HABIT.	1,089,966.37
	6.1.2.3	AMP. Y REHABILITACIÓN DE EDIFIC.N/HABIT.	620,498.17



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJO



COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA

COMUNIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC

COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN

SINDICO MUNICIPAL

COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILITÁN

COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC

COMUNIDAD LA ACACOSTA



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!

COMUNIDAD SAN MIGUEL EL PIÑON



Cuenta Contable	COG	Nombre	APROBADO
1.2.3.5.3.1	6.1.3.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1.2.3.5.3.2	6.1.3.2	CONST.OBR ABAS.AGUA,PETR.GAS,ELECT.TEL	864,049.58
1.2.3.5.4.1	6.1.4.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1.2.3.5.4.2	6.1.4.2	CONST.OBRAS D/URBAN.P/LA DOT.D/SERV.	6,448,613.78
1.2.3.5.4.3	6.1.4.3	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	3,329,999.20
1.2.3.5.5.2	6.1.5.2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,467,874.68
1.2.3.5.5.3	6.1.5.3	AMPLIACIÓN Y REHAB.D/VÍAS D/COMUNICACIÓN	1,036,516.67
1.2.3.5.7.2	6.1.7.2	INSTALACIÓN Y EQUIP.E/CONSTRUCCIONES	244,760.00
1.2.3.6.3.2	6.2.3.2	CONST.OBR.ABAS.AGUA PET.GAS,ELEC.Y TEL.	
1.2.3.6.7.2	6.2.7.2	INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES	109,462.56
TOTAL			59,184,975.54



V. Clasificación Económica

Municipio	Presupuesto Aprobado 2026
Gasto Programable	\$59,184,975.54
Gasto de Operación	\$42,465,446.50
Gasto de Inversión	\$16,719,529.04
Gasto no Programable	0.00



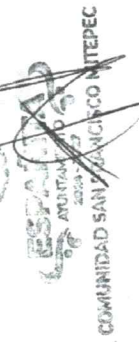
COMUNIDAD SAN MIGUEL EL PIÑON
 COMUNIDAD LA REFORMA
 SINDICO MUNICIPAL
 COMUNIDAD FRANCISCO DE MADRIGAL VIEJO
 COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA
 COMUNIDAD LA MAGDALENA CUEXTOTITLA
 COMUNIDAD LA CONSTANCIA



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

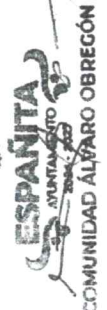
ESPAÑITA

EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



VI. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	\$42,465,446.50
2	Gasto de Capital	\$16,719,529.04
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
Total		\$59,184,975.54



VII. Anexos autorizados que forman parte del presupuesto en Base a Resultados del Ejercicio Fiscal 2026, los cuales son los siguientes:

1. Pronóstico de Ingresos General y por Fuentes de Financiamiento.
2. Presupuesto de Egresos por Partida General y por Fuentes de Financiamiento.



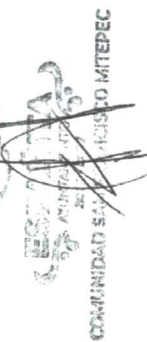
Enseguida la **C.P. JUAN CARLOS LOPEZ GALINDO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, sometió a votación el punto **TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, del orden del día y después de haber leído el contenido sus anexos del **DISCUSIÓN, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, solicito a los presentes manifestaran su aprobación, a lo que levantaron la mano y vista la votación, lo declaro aprobado por **MAYORIA DE VOTOS**, teniendo 11 votos a favor, 8 en blanco y 1 abstención, por lo que una vez desahogado el punto con fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Continúo con el subsecuente punto del orden del día.



Año de la Mujer Indígena



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS



CUARTO. CLAUSURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

El **C. ESTELA HERNANDEZ RODRIGUEZ** Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **ESPAÑITA** Tlax., da lectura al contenido de este punto, por la **CLAUSURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables, lo declaro aprobado con la autoridad que la ley nos faculta por unanimidad de votos, al ser un municipio libre, investido con personalidad jurídica que administrara su patrimonio y no habrá autoridad intermedia entre el ayuntamiento y los demás niveles de gobierno, con el objeto de siempre procurar el progreso y bienestar de su población, esto con fundamento a los artículos 1, 2, 3, 36, 37 y 72 fracciones I, II y VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y los artículos 7, 86, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables, siendo las **DIECISEIS HORAS** del día **VEINTINUEVE** de **DICIEMBRE** de dos mil **VEINTICINCO** y no habiendo otro asunto que tratar se declara formalmente cerrada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** que consta de **VEINTISEIS FOJAS ÚTILES** solo por su anverso, firmando al calce y margen los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, para todos los efectos legales conducentes.

CONSTE. DAMOS FE.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.P. JUAN CARLOS GALINDO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. PATRICIA JUÁREZ GUTIÉRREZ
SINDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
C. NÉSTOR HERNÁNDEZ MEDELLÍN
PRIMER REGIDOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
COMUNIDAD LA CONSTANCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
COMUNIDAD FRANCISCO I. MADERO VIEJO
Año de la Mujer Indígena

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
ESPAÑITA
2024 - 2027
COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
 ¡EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



C. ESTEBAN GUSTAVO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
 SEGUNDO REGIDOR

LIC. REYNA MISHEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 TERCERA REGIDORA

C. REMEDIOS HERNÁNDEZ LÓPEZ
 CUARTA REGIDORA

LIC. JOCELIN LOZANO LIRA
 QUINTA REGIDORA

C. DELFINO GARCÍA ESCALANTE
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
 AGUSTÍN
 COMUNIDAD SAN AGUSTIN

LIC. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO DOMÍNGUEZ
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DEL BARRIO
 DE LOS PINOS

C. NIEVES CONTRERAS PÉREZ
 PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE
 ALVARO OBREGÓN

C. MARIO ZARATE MORALES
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
 MIGUEL EL PIÑÓN

COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC

COMUNIDAD SAN MIGUEL PIPILLOLA

LIC. ARIANA MARTÍNEZ GARCÍA
 PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
 JUAN MITEPEC
 COMUNIDAD LA MAGDALENA CUEXTOTITLA

C. JULIÁN SÁNCHEZ ESCALONA
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
 MIGUEL PIPILLOLA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P. LORENA-ÁNGEL ICA GARCÍA JUÁREZ
 PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE LA
 MAGDALENA CUEXTOTITLA

C. HELADIO FERNÁNDEZ ROMERO
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MIGUEL
 ALDAMA

COMUNIDAD LA CONSTANCIA

COMUNIDAD FRANCISCO MADERO VIEJO

SÍNDICO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

2025 Año de la Mujer Indígena



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ESPAÑITA
EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS!



C. ISAIAS MORALES MORALES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA
CONSTANCIA



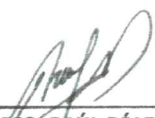
C. SEBASTIÁN MARAVILLA CORONA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
FRANCISCO MITEPEC



C. RAYMUNDO NUÑEZ LA SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
MADERO VIEJO



PROF. ARTURO DURÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA
REFORMA



BIO. RAÚL DÍAZ TOME
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
VICENTE GUERRERO



C. ESTELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN



COMUNIDAD LA MAGDALENA CUEXTOTITLA



COMUNIDAD SAN JUAN MITEPEC



PRESIDENCIA MUNICIPAL



COMUNIDAD SAN AGUSTÍN



COMUNIDAD MIGUEL ALDAMA

"2025 Año de la Mujer Indígena"